 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Tesorería</p>

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2021
(Marzo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE UN GASTO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:


- a. Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo constituyó la Caja Menor por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**, con cargo a los siguientes numerales del presupuesto 2.1.2.02.01.003.03 papelería (\$1.000.000), 2.1.2.02.02.006.03 mensajería (\$500.000), 2.1.2.02.02.008.07 mantenimiento (\$2.000.000).
- b. Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo asignó un responsable y fijó la cuantía para los reembolsos parciales de la misma.
- c. Que mediante Resolución No. 030 de febrero 17 del 2021, el Presidente del Concejo autorizó desembolso de Caja Menor por la cuantía de **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$500.000 pesos**.
- d. Que se hace necesario la legalización del tercer reembolso del fondo de caja menor para los gastos de administración del **CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**.
- e. Que con frecuencia se requiere la adquisición de elementos o servicios de mínimo costo que son de urgente necesidad.
- f. En merito a lo expuesto de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase el gasto por concepto de caja menor a nombre de JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.488.992 de Bucaramanga, correspondiente al tercer reembolso del fondo de caja menor correspondiente a la vigencia 2021, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$448.000,00)**

ARTICULO SEGUNDO: El anterior reconocimiento se hará con cargo a los códigos presupuestales:

CODIGO	CONCEPTO	\$ VALOR
2.1.2.02.01.003.03	papelería	238.000
2.1.2.02.02.008.07	mantenimiento	210.000

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Tesorería</p>

ARTICULO TERCERO: Para la legalización se anexan los documentos originales que justifican dicho gasto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



EDGAR GOMEZ SILVA
Presidente Concejo

SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
Primer Vicepresidente

MARLENE RINCON PRADA
MARLENE RINCON PRADA
Segunda Vicepresidente

Revisó: Jovan Márquez Benavides– Profesional Universitario



Proyectó: Yaneth rodriguez adame